



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 12 DE AGOSTO DE 2019
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N°16 - 2019

En San Miguel, siendo las once horas del día lunes 12 de agosto del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerenta Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Carlos Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°015-2019, celebrada el 25 de julio del presente año, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo la notificada acta para su aprobación, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:



Below the stamp, there are several handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Juan José Guevara Bonilla' and several other smaller signatures and initials.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor regidor **Eduardo Bless**, reitera su propuesta de conformación de una Comisión por el Centenario del distrito de San Miguel.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que debe existir una Comisión conformada por Regidores para contar con su apoyo e indica que se pase a la orden del día.

No habiendo informes ni pedidos, el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, **Katherine Choy Lisung**, quien lee los puntos de agenda:

1. Aprobar el Acta de Sesión de Concejo N°015-2019, celebrada el 25 de julio del presente año a las 11:00 horas.
2. Aprobar la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
3. Aprobar la propuesta de Ordenanza que permite la inclusión de la Municipalidad Distrital de San Miguel en la Mancomunidad Lima Centro.
4. Aprobar la conformación de la Comisión Especial de Regidores para la organización de actividades para el Centenario del distrito de San Miguel.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ (PUCP).

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

(Handwritten signatures and marks)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Pontificia Universidad Católica del Perú, autorizando al alcalde la suscripción del mismo.

Artículo 2°.- DELEGAR en el alcalde la suscripción de convenios específicos derivados del convenio marco aprobado en el artículo primero, con cargo a dar cuenta al concejo municipal.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2. APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE PERMITE LA ADHESIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EN LA MANCOMUNIDAD LIMA CENTRO.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que aprueba la adhesión de la Municipalidad Distrital de San Miguel a la mancomunidad Lima Centro.

Artículo 2°.- EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. **APROBAR LA LICENCIA DEL ALCALDE POR MOTIVOS PERSONALES, DESDE EL DÍA MIÉRCOLES 14 AL DOMINGO 18 DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

*Artículo 1°.- AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, **JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA**, hacer uso de 05 (cinco) días de licencia a partir del 14 al 18 de agosto, por motivos de estrictamente personales, a cuenta de sus vacaciones, asimismo, se autoriza al Alcalde a ausentarse del país durante dicho periodo, si así lo estimara conveniente.*

*Artículo 2°.- ENCARGAR el despacho de alcaldía, al Señor Regidor, **CESAR SANTA CRUZ JULCA**, durante la ausencia del titular.*

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

**4. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
REGIDORES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL
CENTENARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Regidores para la organización de actividades para el Centenario del distrito de San Miguel.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE
ACTIVIDADES PARA EL CENTENARIO DEL DISTRITO DE SAN
MIGUEL**

- Presidente: Eduardo Bless Cabrejas
- Vicepresidente: Juana Melania Márquez Peirano de Elías
- Secretario: Flora María Geldres Montoya

Artículo 2º.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Siendo las doce horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE